



Resolución de Decanato **350 / 2026 - EXA -UNSa**
Expte N° 153/2025-EXA-UNSa: Renuncia - Srta. Olga Micaela de los Ángeles Noez – AAD2C - asig. Matemática 2 con extensión de funciones a Matemática para Informática.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
20/05/2026

VISTO la nota remitida vía correo electrónico por la Srta. Olga Micaela de los Ángeles Noez, por la cual, renuncia al cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura Matemática 2 con extensión de funciones a Matemática para Informática de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación de la nota en la Facultad fue extemporánea, informando su renuncia desde el 5 de marzo.

Que la Dirección del Departamento de Matemática y el responsable de cátedra avalan tal fecha.

Que la Dirección de Liquidación de Haberes de esta Universidad, por pago indebido de los haberes, solicita de forma urgente la emisión del instrumento legal pertinente.

Que Decanato autoriza al Departamento de Personal a emitir la presente resolución Ad-Referéndum del Consejo Directivo para regularizar la situación de la alumna.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia de la Srta. Olga Micaela de los Ángeles NOEZ, D.N.I. N° 37.589.440, en el cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, en la asignatura Matemática 2 con extensión de funciones a Matemática para Informática esta Facultad, a partir del 5 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Srta. Olga Micaela de los Ángeles Noez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos. Cumplido, siga a la Dirección de Consejo Directivo para su homologación.

SMV/AMT/pfa




Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa